

N

NOTARÍA 14  
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
MASTERCOBRANZAS S.A. QUE OTORGA ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO,  
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, abogada ANDREA CHÁVEZ ABRIL, NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: La señora ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO, por los derechos que representa en calidad de gerente general de la compañía MASTERCOBRANZAS S.A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, economista y domiciliada en el cantón Guayaquil.- La otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertida la compareciente por mí, la notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción para su otorgamiento me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reforma de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía



Nº TRAMITE: 3071-0041-18  
Nº DOCUMENTO: Escritura  
11/01/18

MASTERCOBRANZAS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO**, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO**)

La compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el treintaiuno de mayo de dos mil dieciséis, ante la notaria suplente trigésimo séptima del cantón Guayaquil, abogada María Elena García Lara, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de junio de dos mil dieciséis. **DOS**)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.** celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete resolvió reformar su objeto social, reformar de forma parcial el estatuto social de la compañía y autorizó al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**MASTERCOBRANZAS S.A.:** La señora **ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO**, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, declara bajo juramento: Que queda reformado el objeto social de la compañía establecido en el artículo segundo del estatuto social, conforme al texto que consta en la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO**, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, declara bajo juramento que la compañía a la que



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

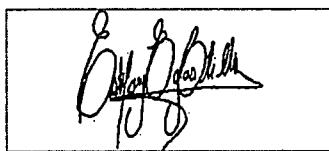
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925649204



Nombres del ciudadano: EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra



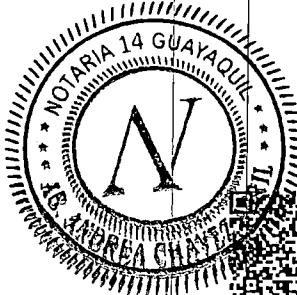
Nombres del padre: EGAS GUERRERO JUAN JOSE

Nombres de la madre: CASTILLO CORONEL ANA BELGICA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-080-42789



171-080-42789



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0925649204

**Nombre:** EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-080-42798



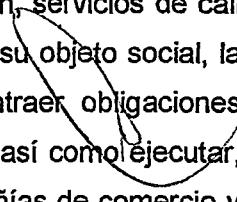
172-080-42798



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA MASTERCOBRANZAS S.A.**

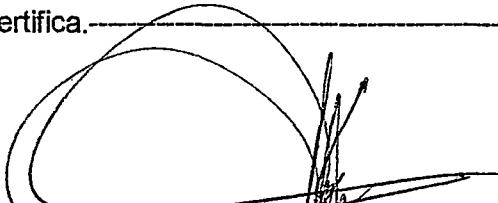
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, a las once horas, en la oficina ubicada en Urdesa Central Av. Circunvalación #316 diagonal a Todos los Santos, reúnen los accionistas de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.** en el siguiente orden: compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., representado por su gerente general, Omar Arturo Calderón Ávila, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la señora Estefany Belén Egas Castillo, en su calidad de gerente general de la compañía y actúa como secretario, el señor Omar Arturo Calderón Ávila, en su calidad de presidente de la compañía. El secretario verifica que realizado el listado de accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00). Inmediatamente, la presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía y reforma parcial del estatuto social; 2) Conocer y resolver sobre la autorización que requiere el representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de objeto social y reforma parcial del estatuto social.- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. De inmediato, la presidente declara instalada la sesión y ordena se pase a conocer y resolver el primer punto del orden del día, manifestando a la junta la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, para el ejercicio de la actividad de servicios auxiliares de cobranzas para las entidades del sistema financiero público y privado y no financiero, y en consecuencia se reforme el artículo segundo del capítulo primero del estatuto social de la compañía, sugiriendo el siguiente texto:

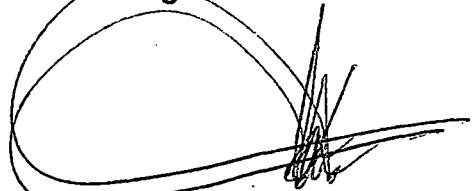


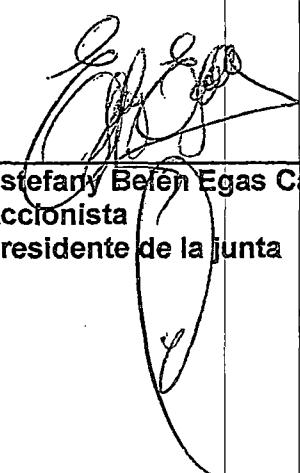
**"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a lo siguiente: Administración integral y compra de cartera, gestión del proceso de recuperación en la fase preventiva, extrajudicial y judicial de los valores de operaciones crediticias u otros activos de las entidades del sector financiero público y privado, y no financiero. Para el desarrollo de su objeto social podrá: a) Realizar la evaluación y auditoría de cartera. b) Desarrollo de manuales de políticas y procedimientos para el área de crédito y cobranzas, para lo cual se considerará el entrenamiento de personal de cobranzas, analistas, asistentes telefónicos y recaudadores terrenos. c) Elaborar perfiles y evaluación de personal para la asignación de cartera en sus diferentes etapas. d) Desarrollo y capacitación en metodologías de análisis y administración de cartera. e) Realizar consultorías para la evaluación de desempeño de las áreas de crédito y cobranzas, desarrollo de planes de compensación, capacitación, servicios de call center, telecobranza, telemarketing, televentas. f) Para cumplir su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer; así como ejecutar, incluyendo la participación ocasional en constitución de compañías de comercio y celebrar actos y contratos que las leyes le permitan.". 

Queda elevada a moción la propuesta planteada por el proponente, la presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar la moción con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En relación al **segundo y último punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta a los presentes, que en razón de lo resuelto en el punto anterior, es necesario se autorice a sus representantes legales, esto es, presidente y gerente general, para que cualquiera de ellos de forma individual otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social y realice las demás gestiones que correspondan para la aprobación e inscripción del acto jurídico. Se eleva a moción la propuesta planteada por su proponente, la presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar la moción con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que

existan votos en contra, en blanco o abstenciones. No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la sesión concedió un receso para que se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad con la cual quien la presidió la declaró terminada a las once horas veinte minutos, firmando para constancia en unidad de acto, los accionistas asistentes y representados y entre ellos la presidenta y el secretario que certifica.-

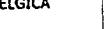
  
p. AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.  
Accionista  
Omar Calderón Ávila  
Gerente general

  
Omar Calderón Ávila  
Secretario de la junta

  
Estefany Belén Egas Castillo  
Accionista  
Presidente de la junta



<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL</b> <b>IDENTIFICACION Y CEDULACION</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	<b>No. 092564920-4</b>
<b>APPELLIDOS Y NOMBRES</b> <b>EGAS CASTILLO</b> <b>ESTEFANY BELEN</b> <b>LUGAR DE NACIMIENTO</b> <b>GUAYAS</b> <b>GUAYAQUIL</b>	
<b>BOLIVAR / SAGRARIO /</b> <b>FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-27</b> <b>NACIONALIDAD ECUATORIANA</b>	
<b>SEXO F</b>	
<b>ESTADO CIVIL: CASADO</b>	
<b>PAZMINO ENRIQUEZ</b>	
<b>FRANKLIN ABEL</b>	
<b>FIRMA DEL CEDULADO</b>	

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN ECONOMISTA	EL332112-42
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE EGAS GUERRERO JUAN JOSE		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTILLO CORONEL ANA BELGICA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2011-07-28		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-28		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0925649204 <<<<<<<<< 860427F230728ECU <<<<<<<<< EGAS <CASTILLO <<ESTEFANY <BELEN <		

	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b> ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017		
	<b>146 - 293</b> MAESTRO	<b>0925649204</b> CEDULA	
	<b>EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN</b> APELLIDOS Y NOMBRES		
	<b>GUAYAS</b> PROVINCIA <b>GUAYAQUIL</b> CANTON <b>TARQUI</b> PARROQUIA	<b>CIRCONSCRIPCION:</b> <b>ZONA 8</b>	



ELECCIONES  
2017  
DIAZ-ARTILLEROS

CIUDADANA (P)

ESTE DOCUMENTO ACRUDITA QUE USTED  
SUFFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



# MASTERCOBRANZAS S.A.

Guayaquil, 31 MAY 2016

Señora.  
ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **MASTERCOBRANZAS S.A.**, fue designado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **MASTERCOBRANZAS S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil, el

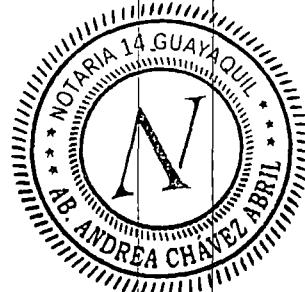
31 MAY 2016

Atentamente,  
OMAR ARTURO CALDERON AVILA  
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, 31 MAY 2016

ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO  
C.C. No.- 0925649204  
Nacionalidad: Ecuatoriana



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
FISCAL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22,206  
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2016  
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **MASTERCOBRANZAS S.A.**, de fojas 24.486 a 24.499, Registro Mercantil número 2.241. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, a favor de **ESTEFANY BELEN EGAS CASTILLO**, de fojas 24.350 a 24.354, Registro de Nombramientos número 6.484.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, a favor de **OMAR ARTURO CALDERON AVILA**, de fojas 24.355 a 24.359, Registro de Nombramientos número 6.485.-

ORDEN: RAZNUMORD



*Patricia Murillo Torres*  
Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 07 de junio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1395096



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992978252001  
RAZÓN SOCIAL: MASTERCOBRANZAS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

REPRESENTANTE LEGAL: EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN

CONTADOR: CRUZ MERA YADIRA MARIUXI

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/06/2016

FEC. INSCRIPCIÓN: 30/06/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/10/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE CARTERA, COBRANZAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV JORGE PEREZ CONCHA Número: 316 Intersección: ENTRE DIAG Y TODOS LOS SANTOS Piso: 0 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PUERTO MORO Celular: 0993993698 Teléfono Trabajo: 042591081 Email: e.egas@mastercobranzas.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001474349

Fecha: 01/10/2017 17:09:29 PM





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992978252001  
MASTERCOBRANZAS S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE CARTERA, COBRANZAS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV JORGE PEREZ CONCHA Numero: 316 Intersección: ENTRE DIAG Y TODOS LOS SANTOS Referencia: A UNA CUADRA DE PUERTO MORO Piso: 0 Celular: 0993993698 Teléfono Trabajo: 042591081 Email: e.egas@mastercobranzas.com	



Código: RIMRUC2017001474349

Fecha: 01/10/2017 17:09:29 PM

N

NOTARÍA 14  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

representa legal, judicial y extrajudicialmente no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador o del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señora notaria, agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Firma) Abogada Alexis Salas González, registro profesional número cero nueve guion dos cero cero nueve guion cinco uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- (Hasta aquí la minuta).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. MASTERCOBRANZAS S.A.

R.U.C. No. 0992978252001



Esterany Belén Egas Castillo

c.c. No. 092564920-4

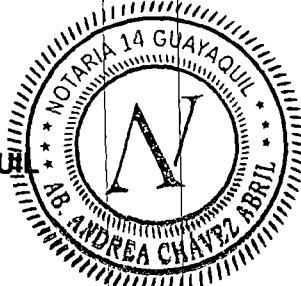
c.v. No. 146-293

Gerente general



ABOGADA ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

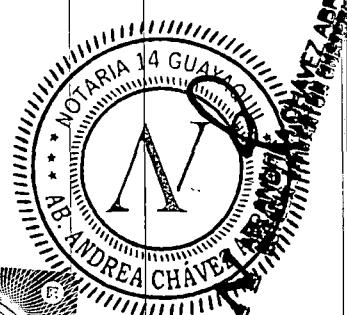
NOTARÍA 14  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y  
RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
MASTERCOBRANZAS S.A. QUE OTORGA ESTEFANY BELÉN  
EGAS CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-



  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000039784



20170901014001444

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014001444

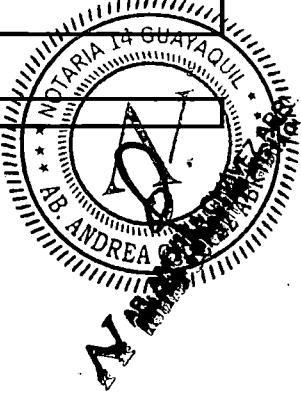
NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MASTERCOBRANZAS S.A. QUE OTORGA ESTEFANY BELÉN EGAS CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN	REPRESENTANDO A MASTERCOBRANZAS S.A.	RUC	0992978252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MASTERCOBRANZAS S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992978252001

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





Factura: 001-101-000039783



20170901014P05564

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901014P05564					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	EGAS CASTILLO ESTEFANY BELEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0925649204	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Personas que representan						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón			Parroquia		
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:87

FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:15:08



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dos de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MASTERCOBRANZAS S.A.**, de fojas 137 a 147, Registro Mercantil número 12.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 87



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de enero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0262780